



C I R C U L A R CSJANTC23-34

Fecha: 18 de mayo de 2023

Para: Despachos Judiciales Seccional Antioquia

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Asunto: “Circular 02 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación: *“Los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud son inembargables - Las Empresas Sociales del Estado carecen de competencias para adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES”*”

Apreciados servidores judiciales,

Este Consejo Seccional se permite remitir adjunto, para su conocimiento y demás fines pertinentes, la Circular N° 02 del 21-03-2023 de la Procuraduría General de la Nación que tiene por asunto: *“Los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud son inembargables - Las Empresas Sociales del Estado carecen de competencias para adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES”*.

Esta información se socializa sin perjuicio del ejercicio de la autonomía judicial.

Se adjunta la petición en cuestión.

Atentamente,


Julián Ochoa Arango
Presidente

JOA/DERM/labc